

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Edicto

Doña Sonia Chirinos Ribera, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento de juicio ejecutivo, número 220/1984, seguidos a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Alicante, representada por el Procurador señor Ochoa, contra don José Francisco Boj Ortigosa, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, en primera, segunda y tercera vez, término de veinte días, los bienes que después se dirán, señalándose para dicho acto los días 12 de enero, 7 de febrero y 7 de marzo de 1989, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para la primera subasta el importe de su valoración; para la segunda, el mismo, con la rebaja del 25 por 100, y para la tercera, lo será sin sujeción a tipo.

Segunda.-Para tomar parte en las subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo de la misma, no admitiéndose posturas que no cubran los dos tercios del precio, pudiendo efectuarse del modo previsto en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.-Los autos y certificaciones registrales se encuentran de manifiesto en Secretaría, aceptando todo licitador de titulación, cargas y gravámenes anteriores o preferentes, si las hubiere, que quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.-Se hace constar que no se han suplido los títulos de propiedad de los inmuebles objeto de subasta, conforme a lo previsto en el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Sirva el presente también como notificación a la parte demandada de las fechas de las subastas, para caso de no ser hallado en su domicilio.

Bien objeto de subasta y su avalúo

1. Veintiuno.-Local comercial del bloque primero del grupo «Las Rocas», de Torreveja, sita en la calle particular, teniendo también acceso desde la calle de Ramón y Cajal, con una superficie de 19.575 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Torreveja al tomo 835, folio 116, finca 4.127.

Se valora en 7.100.000 pesetas.

Dado en Alicante a 18 de noviembre de 1988.-La Magistrada-Juez, Sonia Chirinos Ribera.-El Secretario.-9.467-A.

AVILA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha en el procedimiento judicial sumario tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 32/1988, seguido a instancia del Procurador don Jesús F. Tomás Herrero, contra «Promociones y Construcciones Samma, Sociedad Anónima», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se anuncia la celebración de la primera, segunda y tercera subastas; la segunda y tercera, en su caso, en prevención de que no hubiera postor en la anterior de

las fincas hipotecadas que al final de este edicto se describen, con la antelación de veinte días entre cada una de ellas, para las que se señalan las fechas de 13 de enero, 13 de febrero y 13 de marzo de 1989, y tendrán lugar en los locales de este Juzgado de Primera Instancia número 2, a las once horas.

El tipo de licitación es el que se expresa en el edicto para cada uno de los bienes fijado a tal efecto en la escritura de préstamo; el 75 por 100 de éste en segunda subasta y sin sujeción a tipo en tercera, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades y pudiendo hacerlo en calidad de ceder el remate a tercero, si bien el rematante habrá de ejercitar esta facultad mediante comparecencia en este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, lo que habrá de realizarse en el plazo de ocho días, a contar desde la aprobación de éste.

Todos los postores, a excepción de acreedor, que podrá concurrir a las subastas, deberá consignar previamente en el Juzgado o establecimiento señalado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

En la tercera o ulteriores subastas, el depósito consistirá en el 20 por 100, al menos, del tipo fijado para la segunda.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de la subasta

Sitas todas ellas en esta ciudad, avenida de José Antonio, número 20, y calle Cuartel de la Montaña, sin número.

1. Número 1. Local número 1 de la planta de semisótano, que en orden de construcción es la segunda. Comprende una superficie útil de 17 metros 22 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Avila al tomo 1.500, libro 330, folio 119, finca 23.244. Valorada para la primera subasta en 393.654 pesetas.

2. Número 2. Local de negocio número 2 de la planta de semisótano, que en orden de construcción es la segunda. Tiene una superficie útil de 35 metros 35 decímetros cuadrados. Inscrita en el tomo 1.500, libro 330, folio 121, finca 23.246. Valorada en 807.883 pesetas.

3. Número 3. Local de negocio número 3 de la planta de semisótano, que en orden de construcción es la segunda. Tiene una superficie útil de 29 metros 24 decímetros cuadrados. Inscrita en el tomo 1.500, libro 330, folio 123, finca 23.248. Valorada en 668.435 pesetas.

4. Número 11. Local de negocio número 11 de la planta de semisótano, que en orden de construcción es la segunda. Tiene una superficie útil de 50 metros 74 decímetros cuadrados. Inscrita en el tomo 1.500, libro 330, folio 139, finca 23.264. Valorada en 1.159.933 pesetas.

5. Número 16. Local de negocio número 16 de la planta de semisótano, que en orden de construcción

es la segunda. Tiene una superficie útil de 21 metros 17 decímetros cuadrados. Inscrita en el tomo 1.500, libro 330, folio 149, finca 23.274. Valorada en 483.953 pesetas.

6. Número 17. Local de negocio número 17 de la planta de semisótano, que en orden de construcción es la segunda. Tiene una superficie útil de 50 metros 5 decímetros cuadrados. Inscrita en el tomo 1.500, libro 330, folio 151, finca 23.276. Valorada en 1.144.158 pesetas.

7. Número 18. Local de negocio número 18 de la planta de semisótano, que en orden de construcción es la segunda. Tiene una superficie útil de 36 metros 21 decímetros cuadrados. Inscrita en el tomo 1.500, libro 330, folio 153, finca 23.278. Valorada en 827.772 pesetas.

Dado en Avila a 16 de noviembre de 1988.-El Juez.-El Secretario.-16.080-C.

BADAJOS

Edicto

Don Jesús Angel Guijarro López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Badajoz y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, número 22/1985, promovidos por «Banco Central, Sociedad Anónima», representados por el Procurador don Carlos Almeida Segura, contra don Carmelo Dávila Tejedor, de esta vecindad, sobre reclamación de 1.018.375 pesetas de principal, intereses y costas, en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a subastas públicas por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, para el supuesto de que no hubiere postores en cada una de las anteriores, término de veinte días cada una, por el precio de tasación la primera; rebaja del 25 por 100 de la misma, la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera, los bienes embargados a la parte demandada que se reseñarán, habiéndose señalado para los actos de los remates, sucesivamente los días 1 de febrero, 1 de marzo y 3 de abril de 1989, a las once horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Para tomar parte en la primera subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes, y para la segunda y tercera, el 20 por 100 expresado, con la rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos indicados. La tercera lo es sin sujeción a tipo.

Desde el presente anuncio y hasta la celebración de las subastas, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente dicha, o acompañando el resguardo de haberla efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

En cualquiera de las subastas el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

El deudor podrá liberar los bienes embargados antes del remate, abonando el principal y costas reclamados.

Advirtiéndose a los licitadores que se suspenderá la aprobación del remate, hasta que transcurran treinta días en que puede ejercitar la arrendadora el derecho de tanteo; debiendo contraer el adjudicatario la obligación de permanecer en ello el plazo mínimo de un año y destinarlo durante este tiempo por lo menos a

negocio de la misma clase que venía ejercitando el arrendatario ejecutado.

Bien que sale a subasta

Derecho de traspaso del local destinado a discoteca, denominada «Discoteca Fashion», sito en esta ciudad de Badajoz, en avenida de Juan Pereda Pila, 14, planta baja, propiedad de doña Francisca Galán González.

Valorado pericialmente en la suma de 6.000.000 de pesetas, que sirve de tipo para la subasta.

Dado en Badajoz a 7 de noviembre de 1988.—El Magistrado-Juez, Jesús Angel Guijarro López.—El Secretario.—16.090-C.

BARCELONA

Edicto

En virtud de lo acordado en expediente número 1.327/1986-C, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de Barcelona, sobre declaración de fallecimiento de don Jaime Soler Arbo, que nació en Tarragona el 16 de noviembre de 1919; hijo de Agapito y Eladia, que tuvo su último domicilio en esta ciudad, del que se ausentó en busca de trabajo en el año 1949, habiéndose tenido noticias a los dos meses desde Marsella; embarcó rumbo a Buenos Aires, de donde se tuvieron noticias, comunicando su desplazamiento hacia Brasil, y sin que desde el año 1950 se haya vuelto a tener más noticias del mismo, cuyo expediente se sigue a instancia de su esposa doña Teresa Lozano Espriu, domiciliada en esta ciudad, calle Guiter, número 8, 3.º, 1.ª, y en el que también residió el presunto fallecido. Por el presente, se hace saber la incoación del mencionado expediente a cuantas personas pueda perjudicar la declaración solicitada para que comparezcan ante este juzgado a hacer uso de su derecho, con prevención de que si no lo verifican dentro de los diez días siguientes a la segunda publicación del presente, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Barcelona a 10 de febrero de 1988.—El Secretario, Antonio Jaramillo.—3.799-E. y 2.ª 5-12-1988

BILBAO

Edictos

Doña María Luisa Segoviano Astaburuaga, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Bilbao.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y al número 822/1983, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don Antonio Galarza Andicoechea y doña Gregoria Garayo Meaza sobre reclamación de cantidad, en los que por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, el bien que luego se describirá y por término de veinte días; señalándose para la celebración de la subasta los días 12 de enero de 1989, 7 de febrero de 1989 y 3 de marzo de 1989, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público designado al efecto el 20 por 100 del tipo de subasta, y desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en plica cerrada, efectuando previamente el depósito anteriormente mencionado.

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

Pueden participar los licitadores en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Descripción de la finca objeto de subasta

Mitad indivisa del departamento 1 o lonja primera, derecha, de la casa señalada con el número 4 de la calle Zugastinovia, de la villa de Bilbao. Tiene una superficie aproximada de 179 metros cuadrados (comedor, cocina, bar, aseos y otras pequeñas dependencias). Inscripción: Libro 645, folio 145, finca 25.238 del Registro de la Propiedad de Bilbao número 8.

Tipo de primera subasta: 14.000.000 de pesetas.

Tipo de segunda subasta: 10.500.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 4 de noviembre de 1988.—La Magistrado-Juez, María Luisa Segoviano Astaburuaga.—El Secretario.—5.738-3.

★

Don Bienvenido González Poveda, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Bilbao, sección segunda,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y al número 1.065/1987, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Escorial Ureta, contra doña Begoña Patino Sánchez y don Carlos Calle Rubio sobre reclamación de cantidad, en los que por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, los bienes que luego se describirán y por término de veinte días; señalándose para la celebración de las subastas los días 14 de enero de 1989, 13 de febrero de 1989 y 10 de marzo de 1989, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público designado al efecto el 20 por 100 del tipo de subasta, y desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en plica cerrada, efectuando previamente el depósito anteriormente mencionado.

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

Pueden participar los licitadores en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana 3 o lonja primera, izquierda, a partir del portal entrando en la casa número 5 de la prolongación de la calle Máximo Aguirre, hoy número 1 de la calle Gobelondo, esquina a Kalamus, del barrio de Las Arenas, de Getxo. Su extensión superficial aproximada es de 28 metros cuadrados 90 decímetros cuadrados.

Tipo de primera subasta: 4.900.000 pesetas.

Tipo de segunda subasta: 3.675.000 pesetas.

Piso primero, derecha, de la prolongación de Amaya, del barrio de Las Arenas, del municipio de Getxo, señalada con el número 15 de la misma calle. Su extensión útil aproximada es de 96 metros 75 decímetros.

Tipo de primera subasta: 10.500.000 pesetas.

Tipo de segunda subasta: 7.875.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 7 de noviembre de 1988.—El Magistrado-Juez, Bienvenido González Poveda.—El Secretario.—5.746-3.

★

Don Wenceslao Díaz Argal, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de los de Bilbao y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, bajo el número 991/1987, a

instancia de Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, contra doña Josefa Barco Pedraza y herederos de don Dionisio Quero García, en los que, por resolución de este día, he acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, los bienes que más abajo se describirán, señalándose para la celebración del remate el próximo día 23 de enero, 27 de febrero y 13 de marzo de 1989, a las diez horas, respectivamente, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público designado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el extremo anterior, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero el remate.

En cuanto a la segunda subasta, se celebrará con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En cuanto a la tercera subasta, se celebrará sin sujeción a tipo.

Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniendo a los licitadores, que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Se previene a los licitadores que si, por causa de fuerza mayor, no pudiera celebrarse la subasta el día indicado, se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora, y, en su caso, en días sucesivos.

Bien que se saca a subasta

Vivienda izquierda en planta baja, número 14 de la calle Telleche, de Algorta. Inscrita al tomo 1.455, libro 66 de Algorta, folio 10, finca 4.288. Tiene como anejos el trastero número 9 y la plaza de aparcamiento número 9.

Tasada para la primera subasta en 11.500.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 11 de noviembre de 1988.—El Magistrado-Juez, Wenceslao Díaz Argal.—El Secretario.—16.121-C.

VILLAGARCIA DE AROUSA

Edicto

Don José Elias López Paz, en comisión de servicios, Juez de Primera Instancia de Villagarcía de Arousa,

Hago público: Que en este Juzgado y con el número 235/1988, a instancia de don José Manuel Abal Leiro, casado, mariner, vecino de Vilanova de Arousa-Caleiro-Corón, representado por el Procurador don Carlos Carmelo Méndez Losada, se ha incoado en el día de hoy expediente para la declaración de fallecimiento de su padre, don José Manuel Abal y Padín, nacido en Vilanova de Arousa, el 12 de mayo de 1917, hijo de Manuel y Emilia, casado con doña Carmen Meiro y Santiago, con último domicilio en el de su naturaleza, el cual emprendió viaje a Venezuela en el año 1949, sin que se hayan vuelto a tener desde dicho instante noticias del mismo.

Lo que se comunica a los efectos prevenidos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Villagarcía de Arousa a 7 de septiembre de 1988.—El Juez, José Elias López Paz.—El Secretario.—4.941-D. 1.ª 5-12-1988